EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, se encuentran la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la contratación directa, por tal motivo, el proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,** se encuentra incluido.

Dada en Floridablanca, a los 19 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y Revisó: Frank Luis Pabon– Abogada CPS